

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXXXIV

JUEVES 30 DE JUNIO DE 1994

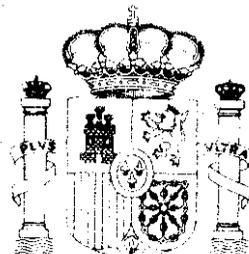
NUMERO 155

FASCICULO SEGUNDO

15165 *RESOLUCION de 16 de junio de 1994, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en las Unidades de Módulos.*

Vacantes puestos de trabajo dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1, a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio, y de acuerdo con la Resolución de 2 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6), por la que se delega la competencia del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el Director general de la misma.

Esta AEAT acuerda convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, el cual, conforme al artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, responde al principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La presente convocatoria es para los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a los Cuerpos o Escalas clasificados en el grupo B, comprendidos en el artículo 25 de la misma, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones y de Instituciones Penitenciarias.

Segunda.—1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que estén adscritos de forma provisional en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, si se convoca el puesto al que fueron adscritos, y los que estén en situación de excedencia forzosa.

3. Los funcionarios en situación administrativa de servicio en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión de su último destino.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión de su último destino, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

- a) Que ocupen un puesto de trabajo en el ámbito de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- b) Que hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.
- c) Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.

5. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos, durante el primer año de excedencia, sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que se dé alguno de los supuestos del párrafo 4 anterior.

6. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

7. Cuando por razones de convivencia familiar dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en una misma localidad, podrán condicionar en la solicitud sus peticiones al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos.

Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario.

8. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.—1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución y dirigidas al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos, calle San Enrique, número 26. 28020 Madrid), se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes que se incluyen en el anexo I, siempre que reúna los requisitos exigidos en cada caso.

El concurso podrá extenderse a puestos de trabajo en la misma localidad y con idénticas funciones, nivel y complemento específico que los de aquellos que figuran en el anexo I que resulten vacantes a consecuencia de la resolución del presente concurso, cuando

su provisión se considere conveniente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Asimismo, cuando se considere conveniente, este concurso podrá extenderse a los puestos de trabajo relacionados en el anexo I bis, siempre que los mismos resulten vacantes como consecuencia de la provisión de los puestos relacionados en el anexo I.

3. Los funcionarios participantes con alguna discapacidad, debidamente acreditada, podrán instar en la solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos solicitados que no suponga una modificación exorbitante en el contexto de la organización.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, sin que ello suponga detrimento para la organización, así como, en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, serán apreciadas por la Comisión de Valoración, a propuesta del centro directivo donde radica el puesto, la cual podrá recabar del interesado, en entrevista personal, la información que estime necesaria, así como el dictamen de los órganos técnicos correspondientes.

4. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes e irrenunciables para los peticionarios, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2.º de la base novena.

Cuarta.—Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias.

Para poder obtener puesto de trabajo en el presente concurso será necesario que los solicitantes alcancen la puntuación mínima exigida en los méritos que más adelante se especifican.

La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Valoración del trabajo desarrollado

La valoración se efectuará atendiendo a la similitud entre el contenido técnico y especialización de los puestos ocupados por los candidatos, durante los ocho últimos años de servicio activo, con los puestos ofertados, teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en cada puesto. La puntuación podrá alcanzar hasta un máximo de 20 puntos.

Para poder obtener un puesto de trabajo es necesario que los solicitantes alcancen una puntuación mínima de 6 puntos.

2. Valoración de los méritos específicos

Se valorará los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto que se determinan en el anexo I, hasta un máximo de 15 puntos.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso será necesario que los solicitantes alcancen una puntuación mínima de 6 puntos.

3. Valoración del grado personal

Por la posesión de grado personal que sea igual o superior al nivel del puesto de trabajo que se solicita, reducido éste último en cuatro niveles, se atribuirán 5 puntos.

4. Valoración de la antigüedad

Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones públicas: 0,50 puntos por año cuando esa antigüedad lo sea en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, y 0,10 puntos por año en el resto de los casos, hasta un máximo de 5 puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

5. Valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento

Por la superación de cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las funciones del puesto de trabajo a desempeñar se computará 0,50 puntos por cada curso, hasta un máximo de 5 puntos. Sólo podrán ser valorados los cursos convocados por la Escuela de la Hacienda Pública, a cuyo término se haya expedido un certificado o diploma tras haber aprobado el correspondiente examen.

Quinta.—1. Los méritos generales deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como anexo III de esta Resolución. No se valorarán ningún mérito que no figure en la misma.

2. La certificación deberá ser expedida:

a) Para los funcionarios actualmente destinados en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Unidad de Recursos Humanos donde radique el puesto de trabajo del solicitante.

b) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de Ministerios u Organismos Autónomos, por la Subdirección General competente en materia de personal de los departamentos ministeriales o la Secretaría general o similar de los organismos autónomos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe d) de este apartado.

c) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial de Ministerios u Organismos Autónomos, por las Secretarías Generales de las Delegaciones del Gobierno o de los Gobiernos Civiles, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe d) siguiente.

d) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

e) Al personal en situación de servicio en Comunidades Autónomas, por el órgano competente de la Función Pública de la Comunidad u organismo similar.

f) En el caso de funcionarios destinados en las corporaciones locales, por la Secretaría correspondiente.

g) A los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria o de excedencia por el cuidado de hijos cuando hubiera decaído el derecho a reserva del puesto de trabajo, por la Subdirección General competente en materia de personal del departamento a que figure adscrito su cuerpo o escala, o por la Dirección General de la Función Pública si pertenecen a cuerpos o escalas adscritos al Ministerio para las Administraciones Públicas y dependientes de la Secretaría de Estado de la Administración Pública.

h) En caso de excedentes voluntarios o de excedencia por cuidado de hijos cuando hubiera decaído el derecho a reserva del puesto de trabajo, perteneciendo a escalas de organismos autónomos, por la Subdirección General de Personal del Ministerio Secretaría General del Organismo donde hubieran tenido su último destino.

3. Los concursantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el período de suspensión.

Sexta.—1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a la otorgada en la valoración de los méritos específicos. Si persistir el empate se atenderá en primer lugar a la mayor puntuación otorgada en los restantes méritos según el siguiente orden: grado, trabajo desarrollado, cursos y antigüedad, y por último, a la promoción y número de promoción de cada concurrente.

Séptima.—1. Los méritos serán valorados por una Comisión propuesta por los siguientes miembros: El Director del Departamento de Recursos Humanos, quien la presidirá, y podrá delegar un Subdirector de dicho Departamento; tres vocales designados entre funcionarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria; dos vocales en representación del centro directivo al que pertenecen adscritos los puestos convocados, si son de Servicios Centrales o si se trata de puestos de Servicios Periféricos, por el Departamento de Recursos Humanos se podrán designar dos Vocales y actuar en representación de éstos; un funcionario de la Subdirección General de Personal, que actuará como Secretario, y un representante de cada una de las centrales sindicales más representativas.

2. La Comisión de Valoración podrá contar con expertos designados por la autoridad convocante, previa solicitud de la

Comisión, los cuales actuarán con voz pero sin voto en calidad de asesores.

3. Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer al grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

4. En las reuniones a celebrar por la Comisión, los citados miembros podrán delegar su asistencia a la misma en funcionarios que reúnan el requisito exigido en el párrafo anterior para los miembros titulares de la Comisión.

5. La Comisión podrá, en cualquier momento, recabar de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

6. La Comisión de Valoración podrá, asimismo, solicitar los informes que juzgue necesarios, en particular de los Directores de Departamento, de los delegados especiales y delegados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Octava.—El plazo máximo para la resolución del presente concurso será de dos meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Novena.—1. La adjudicación de algún puesto de la presente convocatoria implicará el cese en el puesto de trabajo anterior en los términos y plazos previstos en el artículo 18 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional.

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El escrito de opción se dirigirá a la autoridad a que se refiere la base tercera, 1.

3. Los traslados que hayan de producirse por la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Décima.—1. El presente concurso se resolverá por Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurarán los datos personales del funcionario, el puesto adjudicado y el de cese, o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. Los funcionarios que obtengan un puesto de trabajo a través de este concurso no podrán participar en otros concursos hasta que hayan transcurrido dos años desde que tomaron posesión en dicho puesto de trabajo, salvo que se diera alguno de los supuestos exceptuados que se contemplan en el punto 4 de la base segunda.

3. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, y de un mes si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

4. Dada la urgencia en la provisión de puestos convocados, se podrán considerar suspendidos los permisos y licencias que vinieren disfrutando los funcionarios que obtengan uno de ellos en el presente concurso, y el cómputo del plazo posesorio se iniciará según lo previsto en el párrafo segundo del punto 3 precedente.

Undécima.—La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso servirá de notificación a los interesados, y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Duodécima.—La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de junio de 1994.—El Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Abelardo Delgado Pacheco.

ANEXO I

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
1	061 ADM.TERRIT. AEAT EN ANDALUCIA ----- 004 DELEGACION DE ALMERIA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 1	1	ALMERIA	B	24	819.096	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
2	053 ADMON.DE LA AG.EN HUERCAL-OVERA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	HUERCAL-OVERA	B	22	623.844	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
3	011 DELEGACION DE CADIZ ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 1	1	CADIZ	B	24	819.096	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
4	015 ADMON. DE LA AG. EN CHICLANA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	CHICLANA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
5	027 ADMON. AG. EN EL PTO. STA. MARIA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	PTO. STA. MARIA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
6	014 DELEGACION DE CORDOBA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 1	1	CORDOBA	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	038 ADMON. DE LA AG. EN LUCENA -----							
7	050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	LUCENA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	601 ADMON. AG. EN CORDOBA ESTE -----							
8	050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	CORDOBA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	018 DELEGACION DE GRANADA -----							
9	050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 1	1	GRANADA	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	601 ADMON. AG. GRANADA-ALMANJAYAR -----							
	050 AREA GENERAL -----							
10	JEFE U.G.M. 3	1	GRANADA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	021 DELEGACION DE HUELVA -----							
	050 AREA GENERAL -----							
11	JEFE U.G.M. 1	1	HUELVA	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	023 DELEGACION DE JAEN -----							
	050 AREA GENERAL -----							
12	JEFE U.G.M. 1	1	JAEN	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	055 ADMON.DE LA AG.EN LINARES -----							
	050 AREA GENERAL -----							
13	JEFE U.G.M. 3	1	LINARES	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	092 ADMON.DE LA AG.EN UBEDA -----							
	050 AREA GENERAL -----							
14	JEFE U.G.M. 3	1	UBEDA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	029 DELEGACION DE MALAGA -----							
	050 AREA GENERAL -----							
15	JEFE U.G.M. 1	1	MALAGA	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
16	069 ADMON.DE LA AGENCIA EN MARBELLA -----	1	MARBELLA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	050 AREA GENERAL -----							
17	094 ADMON.DE LA AG.EN VELEZ-MALAGA -----	1	VELEZ-MALAGA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	050 AREA GENERAL -----							
18	601 ADMON.DE LA AG.EN MALAGA-ESTE -----	1	MALAGA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	050 AREA GENERAL -----							

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES NAS INPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	602 ADMON.DE LA AG.EN MALAGA-OESTE -----							
19	050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	TORREMOLINOS	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admon. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	041 DELEGACION DE SEVILLA -----							
20	050 AREA GENERAL ----- JEFE SERVICIO U.G.M.	1	SEVILLA	B	26	1.543.656	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admon. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	601 ADMON.DE LA AGENCIA EN MACARENA -----							
21	050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	SEVILLA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admon. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
22	602 ADMON. AG. EN NERVION-CERRO AGUILA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	SEVILLA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
23	603 ADMON. DE LA AGENCIA EN PARQUE ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	SEVILLA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
24	604 ADMON. DE LA AG. EN SAN PABLO ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	SEVILLA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	<u>606 ADMON. DE LA AG. EN SEVILLA-OESTE</u>							
	<u>050 AREA GENERAL</u>							
25	JEFE U.G.M. 2	1	SEVILLA	B	24	764.472	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	<u>053 DELEGACION DE JEREZ DE LA FRONTERA</u>							
	<u>050 AREA GENERAL</u>							
26	JEFE U.G.M. 2	1	JEREZ FRONTERA	B	24	764.472	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	<u>055 DELEGACION DE CEUTA</u>							
	<u>050 AREA GENERAL</u>							
27	JEFE U.G.M. 2	1	CEUTA	B	24	764.472	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
28	056 DELEGACION DE MELILLA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	MELILLA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
29	062 ADM.TERRIT. AEAT EN ARAGON ----- 022 DELEGACION DE HUESCA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 1	1	HUESCA	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
30	218 ADMON.DE LA AG.EN MONZON ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	MONZON	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	<u>044 DELEGACION DE TERUEL</u>							
	<u>050 AREA GENERAL</u>							
31	JEFE U.G.M. 1	1	TERUEL	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	<u>050 DELEGACION DE ZARAGOZA</u>							
	<u>050 AREA GENERAL</u>							
32	ADJUNTO U.G.M.	1	ZARAGOZA	B	20	464.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
33	JEFE U.G.M. 1	1	ZARAGOZA	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
34	602 ADMON.DE LA AGENCIA EN DELICIAS ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	ZARAGOZA	B	24	764.472	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
35	603 ADMON.DE LA AG.EN LAS FUENTES ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	ZARAGOZA	B	22	623.844	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
36	063 ADH.TERRIT. AEAT EN ASTURIAS ----- 033 DELEGACION DE OVIEDO ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 1	1	OVIEDO	B	24	819.096	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS INPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	004 ADMON. DE LA AGENCIA EN AVILES -----							
	050 AREA GENERAL -----							
37	JEFE U.G.M. 3	1	AVILES	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	037 ADMON. DE LA AGENCIA EN NIERES -----							
	050 AREA GENERAL -----							
38	JEFE U.G.M. 2	1	NIERES	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	052 DELEGACION DE GIJON -----							
	050 AREA GENERAL -----							
39	JEFE U.G.M. 2	1	GIJON	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CEN'TRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	064 ADM.TERR.IT. AEAT EN BALEARES -----							
	007 DELEGACION DE BALEARES -----							
	050 AREA GENERAL -----							
40	JEFE U.G.M. 1	1	PALMA MALLORCA	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	026 ADMON.DE LA AG.EN IBIZA-FORMENTERA -----							
	050 AREA GENERAL -----							
41	JEFE U.G.M. 3	1	IBIZA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	027 ADMON.DE LA AGENCIA EN INCA -----							
	050 AREA GENERAL -----							
42	JEFE U.G.M. 3	1	INCA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	033 ADMON.DE LA AG.EN MANACOR -----							
43	050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	MANACOR	B	24	764.472	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	601 ADMON.DE LA AG.EN PALMA-LEVANTE -----							
44	(050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	PALMA MALLORCA	B	24	764.472	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	065 ADM.TERRIT. AEAT EN CANARIAS -----							
	035 DELEGACION DE LAS PALMAS -----							
45	050 AREA GENERAL ----- ADJUNTO U.G.M.	1	LAS PALMAS	B	20	464.472	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
46	JEFE U.G.M. 1 020 ADMON. AG. SAN BARTOLOME DE TIRAJANA ----- 050 AREA GENERAL -----	1	LAS PALMAS	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
47	JEFE U.G.M. 3 038 DELEGACION DE STA. CRUZ DE TENERIFE ----- 050 AREA GENERAL -----	1	S. BARTOLOME TIR.	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
48	JEFE U.G.M. 1	1	S.C. TENERIFE	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	Q23 ADMON.DE LA AGENCIA EN LA LAGUNA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	LA LAGUNA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	Q26 ADMON.DE LA AG.EN LA OROTAVA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	LA OROTAVA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	601 ADMON.DE LA AG.EN TENERIFE SUR ----- 200 AREA MIXTA ----- JEFE U.G.M. 3	1	ARONA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
52	066 ADM.TERRIT. AEAT EN CANTABRIA -----	1	SANTANDER	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	039 DELEGACION DE CANTABRIA -----							
	050 AREA GENERAL -----							
53	035 ADMON.DE LA AGENCIA EN LAREDO -----	1	LAREDO	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	050 AREA GENERAL -----							
	JEFE U.G.M. 3							
54	087 ADMON.DE LA AG.EN TORRELAVEGA -----	1	TORRELAVEGA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	050 AREA GENERAL -----							
	JEFE U.G.M. 2							

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
55	067 ADM.TERRIT. AEAT EN CASTILLA-LA MANCH ----- 002 DELEGACION DE ALBACETE ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 1	1	ALBACETE	B	24	819.096	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
56	013 DELEGACION DE CIUDAD REAL ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 1	1	CIUDAD REAL	B	24	819.096	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
57	005 ADMON.AG.EN ALCAZAR DE S.JUAN ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	ALCAZAR S.JUAN	B	22	623.844	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
58	087 ADMON.DE LA AG.EN VALDEPEÑAS ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	VALDEPEÑAS	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
59	016 DELEGACION DE CUENCA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 1	1	CUENCA	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
60	019 DELEGACION DE GUADALAJARA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	GUADALAJARA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
61	045 DELEGACION DE TOLEDO -----	1	TOLEDO	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	050 AREA GENERAL -----							
62	166 ADMON.AG.EN TALAVERA DE LA REINA -----	1	TALAVERA REINA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	050 AREA GENERAL -----							
63	068 ADM.TERRIT. AEAT.EN CASTILLA Y LEON -----	1	AVILA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	005 DELEGACION DE AVILA -----							
	050 AREA GENERAL -----							

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
64	009 DELEGACION DE BURGOS ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.H. 1	1	BURGOS	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
65	024 DELEGACION DE LEON ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.H. 1	1	LEON	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
66	009 ADMON. DE LA AG. EN ASTORGA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.H. 3	1	ASTORGA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	118 ADMON.DE LA AG.EN PONFERRADA ----- 050 AREA GENERAL -----							
67	JEFE U.G.M. 2	1	PONFERRADA	B	24	764.472	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	034 DELEGACION DE PALENCIA ----- 050 AREA GENERAL -----							
68	JEFE U.G.M. 1	1	PALENCIA	B	24	819.096	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	037 DELEGACION DE SALAMANCA ----- 050 AREA GENERAL -----							
69	JEFE U.G.M. 1	1	SALAMANCA	B	24	819.096	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
70	040 DELEGACION DE SEGOVIA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	SEGOVIA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admon. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
71	042 DELEGACION DE SORIA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	SORIA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admon. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
72	047 DELEGACION DE VALLADOLID ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 1	1	VALLADOLID	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admon. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	601 ADMON.AG.EN VALLADOLID-CAPITAL -----							
	050 AREA GENERAL -----							
73	JEFE U.G.M. 2	1	VALLADOLID	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	049 DELEGACION DE ZAMORA -----							
	050 AREA GENERAL -----							
74	JEFE U.G.M. 1	1	ZAMORA	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	069 ADM.TERRIT. AEAT EN CATALU/A -----							
	008 DELEGACION DE BARCELONA -----							
	005 ADMON.DE LA AG.EN ARENYS DE MAR -----							
	050 AREA GENERAL -----							
75	JEFE U.G.M. 2	1	ARENYS MAR	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
76	015 ADMON. DE LA AG. EN BADALONA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	BADALONA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
77	072 ADMON. DE LA AG. EN CORNELLA DE LLOBREG ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 1	1	CORNELLA LLOBR.	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
78	JEFE SERVICIO U.G.M.	1	CORNELLA LLOBR.	B	26	1.543.656	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	095 ADMON. DE LA AG. EN GRANOLLERS ----- 050 AREA GENERAL ----- 79 JEFE U.G.M. 2	1	GRANOLLERS	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	100 ADMON. AG. HOSPITALET DE LLOBREGAT ----- 050 AREA GENERAL ----- 80 JEFE U.G.M. 2	1	HOSPITALET LLOBR.	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	101 ADMON. DE LA AG. EN IGUALADA ----- 050 AREA GENERAL ----- 81 JEFE U.G.M. 3	1	IGUALADA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admo.es. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
82	112 ADMON. DE LA AG. EN MANRESA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	MANRESA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
83	120 ADMON. DE LA AG. EN MATARO ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	MATARO	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
84	186 ADMON. DE LA AG. EN SABADELL ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	SABADELL	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	204 ADMON.AG.EN S.CUGAT DEL VALLES ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	S.CUGAT VALLES	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	210 ADMON.AG.EN S.FELIU DE LLOBREGAT ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	S.FELIU LLOBR.	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	245 ADMON.DE LA AG.EN STA.COLOMA GRAMANET ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	STA.COLOMA GRAN.	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
88	279 ADMON. DE LA AG. EN TERRASA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	TERRASA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
89	299 ADMON. DE LA AGENCIA EN VIC ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	VIC	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
90	308 ADMON. AG. EN VILANOVA I LA GELTRU ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	VILANOVA I GELTRU	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	601 ADMON.DE LA AG.EN CASC ANTIC ----- 050 AREA GENERAL -----							
91	JEFE U.G.M. 3	1	BARCELONA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	602 ADMON.DE LA AG.EN EIXAMPLE CERDA ----- 050 AREA GENERAL -----							
92	JEFE U.G.M. 3	1	BARCELONA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	603 ADMON.DE LA AG.EN SANTS-LES CORTS ----- 050 AREA GENERAL -----							
93	JEFE U.G.M. 2	1	BARCELONA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
94	605 ADMON.DE LA AGENCIA EN GRACIA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	BARCELONA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
95	606 ADMON.DE LA AGENCIA EN HORTA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	BARCELONA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
96	607 ADMON.DE LA AG.EN SANT ANDREU ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	BARCELONA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
97	608 ADMON. DE LA AG. EN PLOBLEROU ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	BARCELONA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
98	609 ADMON. AG. EN SAGRADA FAMILIA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	BARCELONA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
99-100	610 ADMON. DE LA AG. EN LETAMENDI ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	2	BARCELONA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
101	JEFE SERVICIO U.G.M. 017 DELEGACION DE GIRONA ----- 050 AREA GENERAL -----	1	BARCELONA	B	26	1.543.656	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
102	ADJUNTO U.G.M.	1	GIRONA	B	20	464.472	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
103	JEFE U.G.M. 1 025 ADMON.DE LA AG.EN LA BISBAL ----- 050 AREA GENERAL -----	1	GIRONA	B	24	819.096	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
104	JEFE U.G.M. 3	1	LA BISBAL	B	22	623.844	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MÉRITOS ESPECIFICOS
	072 ADMON.DE LA AG.EN FIGUERES ----- 050 AREA GENERAL							
105	JEFE U.G.M. 3	1	FIGUERES	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	121 ADMON.DE LA AG.EN OLOT ----- 050 AREA GENERAL							
106	JEFE U.G.M. 3	1	OLOT	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	025 DELEGACION DE LLEIDA ----- 050 AREA GENERAL							
107	JEFE U.G.M. 1	1	LLEIDA	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
108	JEFE SERVICIO U.G.M. 043 DELEGACION DE TARRAGONA ----- 050 AREA GENERAL -----	1	LLEIDA	B	26	1.543.656	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
109	JEFE U.G.M. 1 125 ADMON.DE LA AGENCIA EN REUS ----- 050 AREA GENERAL -----	1	TARRAGONA	B	24	819.096	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
110	JEFE U.G.M. 2	1	REUS	B	24	764.472	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
111	157 ADMON. DE LA AGENCIA EN TORTOSA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	TORTOSA	B	24	764.472	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
112	070 ADM. TERRIT. AEAT EN EXTREMADURA ----- 006 DELEGACION DE BADAJOZ ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 1	1	BADAJOZ	B	24	819.096	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
113	044 ADMON. DE LA AG. EN DON BENITO ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	DON BENITO	B	24	764.472	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	083 ADMON. DE LA AG. EN MERIDA -----							
114	050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.H. 2	1	MERIDA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	158 ADMON. DE LA AG. EN ZAFRA -----							
115	050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.H. 2	1	ZAFRA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	010 DELEGACION DE CACERES -----							
116	050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.H. 1	1	CACERES	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
117	151 ADMON. DE LA AG. EN PLASENCIA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	PLASENCIA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
118	071 ADM. TERRIT. AEAT. EN GALICIA ----- 015 DELEGACION DE LA CORUÑA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 1	1	LA CORUÑA	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
119	JEFE SERVICIO U.G.M.	1	LA CORUÑA	B	26	1.543.656	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
120	037 ADMON. DE LA AG. EN EL FERROL ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	FERROL	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
121	074 ADMON. DE LA AG. EN RIBEIRA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	RIBEIRA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
122	079 ADMON. AG. SANTIAGO DE COMPOSTELA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	SANTIAGO COMP.	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
123	027 DELEGACION DE LUGO ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 1	1	LUGO	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
124	019 ADMON.DE LA AG.EN FOZ ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	FOZ	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
125	032 DELEGACION DE ORENSE ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 1	1	ORENSE	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	036 DELEGACION DE PONTEVEDRA -----							
	050 AREA GENERAL -----							
126	JEFE U.G.M. 1	1	PONTEVEDRA	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	017 ADMON.DE LA AG.EN LA ESTRADA -----							
	050 AREA GENERAL -----							
127	JEFE U.G.M. 3	1	LA ESTRADA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	060 ADMON.AG.EN VILLAGARCIA DE AROSA -----							
	050 AREA GENERAL -----							
128	JEFE U.G.M. 3	1	VILLAGARCIA AROSA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	054 DELEGACION DE VIGO -----							
	050 AREA GENERAL -----							
129	JEFE U.G.M. 2	1	VIGO	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	072 ADM.TERRIT. AEAT.EN MADRID -----							
	028 DELEGACION DE MADRID -----							
	005 ADMON.AG.EN ALCALA DE HENARES -----							
	050 AREA GENERAL -----							
130	JEFE U.G.M. 3	1	ALCALA HENARES	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	006 ADMON.DE LA AG.EN ALCOBENDAS -----							
	050 AREA GENERAL -----							
131	JEFE U.G.M. 3	1	ALCOBENDAS	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	007 ADMON. DE LA AG. EN ALCORCON ----- 050 AREA GENERAL -----							
132	JEFE U.G.M. 3	1	ALCORCON	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	013 ADMON. DE LA AG. EN ARANJUEZ ----- 050 AREA GENERAL -----							
133	JEFE U.G.M. 3	1	ARANJUEZ	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	045 ADMON. AG. EN COLMENAR VIEJO ----- 050 AREA GENERAL -----							
134	JEFE U.G.M. 3	1	COLMENAR VIEJO	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	054 ADMON. DE LA AG. EN EL ESCORIAL -----							
	050 AREA GENERAL -----							
135	JEFE U.G.M. 3	1	EL ESCORIAL	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	058 ADMON. DE LA AG. EN FUENLABRADA -----							
	050 AREA GENERAL -----							
136	JEFE U.G.M. 2	1	FUENLABRADA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	065 ADMON. DE LA AG. EN GETAFE -----							
	050 AREA GENERAL -----							
137	JEFE U.G.M. 2	1	GETAFE	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
178	074 ADMON.DE LA AG.EN LEGANES ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	LEGANES	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
139	092 ADMON.DE LA AG.EN MOSTOLES ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	MOSTOLES	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
140	115 ADMON.DE LA AG.EN POZUELO ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	POZUELO	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
141	148 ADMON.AG.EN TORREJON DE ARDOZ ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	TORREJON ARDOZ	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
142	602 ADMON.DE LA AG.EN CARABANCHEL ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	MADRID	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
143	603 ADMON.DE LA AG.EN CENTRO ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	MADRID	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.D.F.S.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	604 ADMON.AG.EN CIUDAD LINEAL ----- 050 AREA GENERAL							
144	JEFE U.G.M. 2	1	MADRID	B	24	764.472	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	606 ADMON.DE LA AG.EN FUENCARRAL ----- 050 AREA GENERAL							
145	JEFE U.G.M. 3	1	MADRID	B	22	623.844	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	607 ADMON.DE LA AG.EN HORTALEZA ----- 050 AREA GENERAL							
146	JEFE U.G.M. 3	1	MADRID	B	22	623.844	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DFS.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	608 ADMON.DE LA AG.EN LA LATINA ----- 050 AREA GENERAL -----							
147	JEFE U.G.M. 2	1	MADRID	B	24	764.472	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	609 ADMON.DE LA AG.EN MEDIODIA ----- 050 AREA GENERAL -----							
148	JEFE U.G.M. 3	1	MADRID	B	22	623.844	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	610 ADMON.DE LA AG.EN MORATALAZ ----- 050 AREA GENERAL -----							
149	JEFE U.G.M. 3	1	MADRID	B	22	623.844	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
150	613 ADMON.DE LA AG.EN SAN BLAS ----- OSO AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	MADRID	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
151	614 ADMON.DE LA AG.EN VALLECAS ----- OSO AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	MADRID	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
152	615 ADMON.AG.EN VILLAVERDE ----- OSO AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	MADRID	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
153	616 ADMON. AG. EN GUZMAN EL BUENO ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	MADRID	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
154	JEFE U.G.M. 1	1	MADRID	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
155	JEFE SERVICIO U.G.M.	1	MADRID	B	26	1.543.656	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
156	073 ADM.TERRIT. AEAT EN MURCIA ----- 030 DELEGACION DE MURCIA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 1	1	MURCIA	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
157	JEFE SERVICIO U.G.M.	1	MURCIA	B	26	1.543.656	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
158	019 ADMON.DE LA AGENCIA EN CIEZA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	CIEZA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
159	024 ADMON.DE LA AGENCIA EN LORCA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	LORCA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
160	029 ADMON.DE LA AGENCIA EN MULA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	MULA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
161	051 DELEGACION DE CARTAGENA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	CARTAGENA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
162	076 ADM.TERRIT. AEAT EN LA RIOJA =====							
	026 DELEGACION DE LA RIOJA =====							
	050 AREA GENERAL -----							
	JEFE U.G.M. 1	1	LOGROÑO	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
163	077 ADM.TERRIT. AEAT EN VALENCIA =====							
	003 DELEGACION DE ALICANTE =====							
	050 AREA GENERAL -----							
	JEFE U.G.M. 1	1	ALICANTE	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución d 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
164	JEFE SERVICIO U.G.M.	1	ALICANTE	B	26	1.543.656	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	009 ADMON.DE LA AG.EN ALCOY ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	ALCOY	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	031 ADMON.DE LA AG.EN BENIDORM ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	BENIDORM	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	063 ADMON.DE LA AG.EN DENIA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	DENIA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
168	065 ADMON.DE LA AG.EN ELCHE ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	ELCHE	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
169	066 ADMON.DE LA AG.EN ELDA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	ELDA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
170	099 ADMON.DE LA AG.EN ORIHUELA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	ORIHUELA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
174	046 DELEGACION DE VALENCIA ----- 017 ADMON.DE LA AGENCIA EN ALCIRA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	ALCIRA	B	22	623.844	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
175	096 ADMON.DE LA AGENCIA EN CATARROJA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	CATARROJA	B	22	623.844	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
176	133 ADMON.DE LA AGENCIA EN GANDIA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	GANDIA	B	22	623.844	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	147 ADMON.DE LA AGENCIA EN XATIVA ----- 050 AREA GENERAL -----							
177	JEFE U.G.N. 2	1	XATIVA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	149 ADMON.DE LA AGENCIA EN LIRIA ----- 050 AREA GENERAL -----							
178	JEFE U.G.N. 3	1	LIRIA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	161 ADMON.DE LA AGENCIA EN MANISES ----- 050 AREA GENERAL -----							
179	JEFE U.G.N. 3	1	MANISES	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
180	173 ADMON.DE LA AGENCIA EN MONCADA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	MONCADA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
181	215 ADMON.DE LA AGENCIA EN REQUENA ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	REQUENA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
182	222 ADMON.DE LA AGENCIA EN SAGUNTO ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	SAGUNTO	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	237 ADMON.DE LA AGENCIA EN SUECA ----- 050 AREA GENERAL -----							
183	JEFE U.G.M. 3	1	SUECA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	246 ADMON.DE LA AGENCIA EN TORRENT ----- 050 AREA GENERAL -----							
184	JEFE U.G.M. 3	1	TORRENT	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
	601 ADMON.DE LA AG.EN VALENCIA-GRAO ----- 050 AREA GENERAL -----							
185	JEFE U.G.M. 2	1	VALENCIA	B	24	764.472	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MÉRITOS ESPECIFICOS
186	602 ADMON.DE LA AG.EN VALENCIA-NORTE ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.N. 3	1	VALENCIA	B	22	623.844	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
187	603 ADMON.DE LA AG.EN GUILLEN DE CASTRO ----- 050 AREA GENERAL ----- JEFE U.G.N. 1	1	VALENCIA	B	24	819.096	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.
188	JEFE SERVICIO U.G.N.	1	VALENCIA	B	26	1.543.656	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Conocimientos del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de obtención de información relevante para la realización de comprobaciones tributarias y conocimientos en materia de resolución de expedientes de comprobación tributaria.

* Para la acreditación de los méritos que se indican en la columna "Méritos específicos" se considerará necesario, en primer lugar, que el candidato se halle en posesión de la Especialidad de Inspección Auxiliar acreditada con el correspondiente diploma y en caso contrario, su elección quedará condicionada a la superación de un curso para la obtención de dicho diploma que se establecerá al efecto.

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE:
(B.O.E.:)

1.- DATOS DEL FUNCIONARIO

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
D.N.I.		DOMICILIO (Calle + Pta. y nº)		TELÉFONO DE CONTACTO DEL TRABAJO (con prefijo)	
CÓDIGO POSTAL		LOCALIDAD		PROVINCIA	
Nº REGISTRO DE PERSONAL		GRUPO		GRADO (1)	
CUERPO/ESCALA		SITUACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> ACTIVO <input type="checkbox"/> OTRAS			

2.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO OCUPADO		NIVEL	MODO DE PROVISIÓN (2)		FECHA DE TOMA DE POSESIÓN					
UNIDAD DE LA QUE DEPENDE EL PUESTO		LOCALIDAD		PROVINCIA						
ENTE, MINISTERIO, ORGANISMO, ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA O LOCAL										
ESPACIOS PARA CODIFICACIÓN A REALIZAR POR LA ADMINISTRACIÓN. NO INTRODUCIR DATOS				PTD	AN	MD	UN	PRD	LD	MD

3.- PUESTOS DE TRABAJO QUE SOLICITA

ORDEN PREFERENCIA	Nº ORDEN B.O.E.	CENTRO DIRECTIVO (4)	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PLAZAS	LOCALIDAD	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	NIVEL C. D.
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Solicito adaptación del/de los puestos de trabajo solicitados (indicar códigos): _____

Condiciono mi petición, por razones de convivencia familiar, a que D/Dª _____

D.N.I. _____ obtengo puesto de trabajo en la LOCALIDAD de _____

Declaro bajo mi responsabilidad que conozco expresamente y reúno los requisitos sobre la posesión del grado personal o nivel del puesto de trabajo necesarios para desempeñar el/los que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
(Departamento de Recursos Humanos, calle San Enrique nº 26, Madrid 28020)

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y tinta negra.

(1) La alegación de grado solo será tenida en cuenta si viene recogida en el certificado de méritos a que hacen referencia las Bases del Concurso y que se encuentra recogido en el ANEXO III de esta convocatoria.

(2) En el recuadro MODO DE PROVISIÓN debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, exclusivamente entre los abajo indicados. (Según el art. 2º del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, aprobado por Real Decreto 28/1990 de 15 de enero, la RECLASIFICACION no es un modo de provisión de puestos de trabajo).

- *Concurso*
- *Libre designación*
- *Redistribución de efectivos*
- *Adscripción provisional*
- *Nuevo ingreso*
- *Reingreso*
- *Comisión de servicios*

(3) El código del B. O. E. prevalecerá en caso de discrepancias en la identificación de cada puesto solicitado.

(4) El apartado CENTRO DIRECTIVO recogerá el nombre de la Unidad, Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

LOS MERITOS SE ALEGARAN, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVES DE LA CERTIFICACIÓN ESTABLECIDA EN LAS BASES Y RECOGIDA EN EL ANEXO III DE ESTA CONVOCATORIA

Observaciones (9)

INSTRUCCIONES

(1) *Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:*

C - Administración del Estado

A - Autonómica

L - Local

S - Seguridad Social.

(2) *Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3 a).*

(3) *Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.*

(4) *Todos los supuestos de adscripción provisional incluyendo el reintegro al servicio activo y los previstos en el Art. 27.2 del Reglamento aprobado por R.D. 28/1990, de 15 de enero (B.O.E. DEL 16).*

(5) *No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.*

(6) *De hallarse el reconocimiento de grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.*

(7) *Se excluyen aquellos períodos que no constituyan tiempo efectivo de servicios (excedencias, servicios especiales, suspensión de funciones ...). Para ello, en "Fecha de cese" se indicará la del día en que deja de prestar servicios efectivos, y en "Fecha de nombramiento" la del día de reanudación de dichos servicios.*

(8) *Caso de existir interrupciones (excedencias, suspensión de funciones, etc.) en el servicio activo dentro de un mismo cuerpo, se rellenará una línea por cada período de servicio activo resultante.*

(9) *Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.*